

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 concordante con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente:

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 019 de 2023

El presente proceso de selección es adelantado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA conforme a lo prescrito en las normas que rigen la contratación administrativa.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

NOMBRE: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

DIRECCIÓN: Carrera 13 A No 35 – 38 Edificio 13 – 35 Locales 110 – 111– 112 y Pisos 8 – 9 - 10 y 11, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con la ANLA a través del buzón de mensaje de la plataforma SECOP II, ingresando al Sistema: <http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/beneficios-del-secop-ii-para-proveedores>.

LUGAR DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: LA ANLA atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

OBJETO: “10-7-14-27-ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y GARANTÍA DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BPM PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA”.

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Nota 1: La vigencia de las licencias adquiridas comprende el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de activación.

Nota 2: La garantía de fábrica comprende el periodo de la vigencia de la licencia.

Nota 3: El plazo para la activación de las licencias a adquirir, será hasta dentro de un mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 4. El plazo para la entrega de la carta de licenciamiento de las licencias a adquirir, será dentro de los 15 días calendario siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 5: El plazo para la prestación de los servicios los servicios de implementación, parametrización, configuración, afinamiento, desarrollos complementarios, transferencia del conocimiento y demás no inherentes al licenciamiento o diferentes a los indicados en la obligación “o”, establecidos en la ficha técnica, será hasta el 31 de diciembre de 2023.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA: 09 de agosto de 2023 a las 10:00 AM. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: : El valor estimado del presente proceso de selección será la suma de **MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.108.580.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 88923 del 22/03/2023 por valor de \$1.390.000.000, con cargo al rubro C-3299-0900-6-0-3299065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se realizó el análisis correspondiente y se evidenció que el presente proceso se encuentra no se encuentra cobijado por alguno de los Acuerdos Comerciales vigentes, de conformidad con las siguientes verificaciones:

ACUERDO COMERCIAL	Entidad EstatalIncluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
AlianzaPacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI	
Chile	SI	SI	NO	SI	
Costa Rica	SI	SI	NO	SI	
Estados AELC	SI	SI	NO	SI	
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	
Unión Europea	SI	SI	NO	SI	
Israel	SI	SI	NO	SI	
Corea	SI	SI	NO	SI	
México	SI	SI	NO	SI	
TriánguloNorte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	NO	NO	SI	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda	SI	SI	NO	SI	

Al presente proceso le es aplicable el Acuerdo con la Comunidad Andina de Naciones, toda vez que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Está cubierto por los Acuerdos Comerciales con Canadá, Estados Unidos de América y Costa Rica, toda vez que se superan los umbrales, establecidos en US\$ 83.099, es decir la suma de \$336.138.654 y 337.737.809, respectivamente conforme lo determina Colombia Compra Eficiente, estando el presupuesto oficial, correspondiente a la suma de \$ 1.108.580.000 por encima del valor de dichos umbrales.

Está cubierto por el Acuerdo Comercial con México, toda vez que calculado el valor del umbral, establecido para la aplicación de este acuerdo es a partir de la suma \$391.900.299, estando el presupuesto oficial, es decir la suma de \$1.108.580.000, por encima del umbral.

Está cubierto por el Acuerdo Comercial con Corea, porque supera el umbral establecido en la suma de \$ 359.000.000.

Está cubierto por el Acuerdo Comercial con Chile, porque el presupuesto supera el umbral establecido en la suma de \$ 255.459.239.

Está cubierto por los Acuerdos del Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), toda vez que el presupuesto oficial del proceso (\$1.108.580.000), es partir del valor de la menor cuantía de la Entidad, esto es la suma de \$52.200.001.

Está cobijado por el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, porque el presupuesto supera el umbral establecido en la suma de \$ 696.380.112.

Está cobijado por el Acuerdo Comercial con AELC, porque el presupuesto supera el umbral establecido en la suma de 696.380.112.

Está cubierto por el Acuerdo Comercial con Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda, toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral para este acuerdo establecido en la suma de \$664.194.020.

Esta cubierto por Alianza del Pacífico Chile, toda vez que el presupuesto supera el umbral establecido en la suma de \$257.061.877. está cubierto por Alianza del Pacífico Perú, toda vez que el presupuesto, establecido en la suma de \$ 1.108.580.000, supera el umbral para este acuerdo.

Está cobijado por el Acuerdo Alianza del Pacífico México, toda vez que el presupuesto supera el umbral establecido en la suma de \$257.061.877.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La ANLA adjudicará la presente contratación, al oferente, cuya propuesta haya cumplido con las verificaciones jurídica, técnica, de experiencia, de organización y financiera realizadas por el comité de evaluación, además de obtener el mayor puntaje de los requisitos ponderables.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación 1° aviso de convocatoria En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	13 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación estudios previos, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones.	13 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación 2° aviso de convocatoria En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	18 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación 3° aviso de convocatoria En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	21 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 13 de julio hasta el 28 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	31 de julio de 2023	Plataforma SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de aclaraciones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones	01 de agosto de 2023 a las 10:00 AM	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	01 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	02 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	02 de agosto de 2023 a las 7:00 p.m.	Plataforma SECOP II
CIERRE	09 de agosto de 2023 a las 10:00 AM	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se

		requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Verificación requisitos habilitantes por parte de la entidad	10 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes	10 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Traslado, plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Del 11 de agosto al 17 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación informe de proponentes habilitados y de las respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	18 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Audiencia de Adjudicación	22 de agosto de 2023 a las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma SECOP II
Entrega y aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato.	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos ejecución	Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato.	Plataforma SECOP II

LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el SECOP II.

Se suscribe en Bogotá a los

JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lilian Suárez Castillo - Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino - Coordinador Grupo de Gestión Contractual